



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.-

Visto la Resolución N° 105/07, del Tribunal de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta que ya no existe la causal que diera origen a las presentes actuaciones, SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 19 de febrero ppdo., la Resolución N° 1878/2006 referente a la contratación de la señorita María del Pilar GERMANO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION